

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00219-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos|

Hoy, 14:03

ANDRES MAURICIO CARO BELLO;

+11 destinatarios

Elementos enviados

2017-219 admite.pdf 2017-219 demanda.pdf

159 KB

845 KB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (1004 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00219-00

DEMANDANTE

ALEJANDRO ARGUELLO BARRERA Y OTROS

LA NACION – RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMON JUDICIAL

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1141 DE 27 DE OCTUBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co